

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Dirección General de Hacienda**

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan por sí o representante, en esta oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Padre Ignacio Ellacuría, 4 bajo de Laredo, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo.

Nombre: Don Manuel Jiménez Jiménez.

N.I.F.: 72.064.400 H.

Concepto: IBI urbana.

Laredo, 29 de junio de 2004.-El responsable de Oficina, Javier Linares Morante.

04/8334

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Dirección General de Hacienda**

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada en el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, número 20-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 14 horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afecta, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

Apellidos y nombre o razón social: Lanza Villar Ángel.

NIF: 13687979-N.

Número Cuenta: 90-099-7443-8.

Santander, 5 de julio de 2004.-La jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.

04/8526

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Dirección General de Hacienda**

Citación para notificación de apremio-administrativo de embargo de sueldos y salarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan por sí o representante, en esta oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Padre Ignacio Ellacuría, 4 bajo de Laredo, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Embargo de sueldos y salarios.

Nombre: Florencio Peñacorada Pascasio.

NIF: 9.302.482 V.

Concepto: IBI Urbana.

Laredo, 6 de julio de 2004.-El responsable de Oficina, Javier Linares Morante.

04/8605

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**Dirección General de Turismo**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Turismo, sita en Pasaje de Peña, número 2, 4ª planta, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: Sánchez Sala, Borja.

NIF: 46758447E.

Nº de Liquidación: 0472000285982.

Santander, 14 de junio de 2004.- La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega.

04/8005